

BASES LEGALES ACTIVACIÓN NESPRESSO

Legal: Válido solo el 11 de septiembre del 2026 de 5 p.m. a 7 p.m. en Ripley Plaza San Miguel. Válido solo para mayores de edad, residentes en Lima Metropolitana con DNI o carné de extranjería vigente y que sean asistentes del evento. El ingreso y participación en la activación está sujeto a orden de llegada y aforo en tienda dado al límite de aforo de 35 personas como máximo. El sorteo y anuncio del ganador/a se realizará el viernes 11 de septiembre del 2026, posterior al término del evento en el rango horario 6:30 p.m. a 7:00 p.m. Ver términos y condiciones, y política de privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

SORTEO “After Office Coffee Edition x Nespresso”

Se deberá de dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de los términos y condiciones (en adelante “Las Bases”).

1. ORGANIZADORA

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C., RUC 20337564373, domiciliado en Av. Las Begonias N° 545, Urb. Jardín, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima (en adelante, La Organizadora).

2. PARTICIPANTES

Participa el público en general residente en Lima Metropolitana que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Participan personas naturales, mayores de edad.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
- Seguir y cumplir con la mecánica de participación.

No podrán participar colaboradores y empleados de Tiendas por Departamento Ripley y Banco Ripley.

3. VIGENCIA

La vigencia para participar es solo el 11 de septiembre del 2026 de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. El sorteo y anuncio del ganador/a se realizará el viernes 11 de septiembre del 2026, posterior al término del evento en el rango horario 6:30 p.m. a 7:00 p.m. El ganador deberá presentar su documento de identidad físico para reclamar su premio.

4. PREMIOS

MODELO	MARCA
(1) CAFETERA NESPRESSO CÁPSULA ESSENZA MINI (código de producto 2019374000422)	NESPRESSO

5. MECÁNICA, SORTEO Y COMUNICACIÓN CON EL/LA GANADOR/A

Los participantes deberán cumplir con el siguiente requisito para ser tomados en cuenta para el sorteo: ser asistentes del evento. Posteriormente, cada participante deberá llenar un ticket con sus datos y depositarlo en el ánfora respectiva. Asimismo, los asistentes tienen la posibilidad de recibir 5 tickets adicionales al haber realizado compras presenciales sin monto mínimo en toda la categoría de cafeteras con Tarjeta Banco Ripley. El premio se otorgará al nombre que figure en el ticket que se retire del ánfora de forma aleatoria.

El sorteo y el anuncio del ganador se realizará presencialmente en la localización del evento. Será un (1) ganador en total. El ganador podrá obtener como máximo un (1) premio. El ganador será elegido mediante sorteo aleatorio entre las personas que hayan cumplido con dicha dinámica. El primer nombre extraído será considerado el ganador/a y será anunciado como tal. El recojo del premio será de manera presencial en la localización del evento. El ganador deberá disponer de su DNI en físico, en caso no pueda ir físicamente puede enviar un representante con una copia en físico de su DNI.

Es responsabilidad exclusiva de cada participante cumplir con los requisitos y contar con su documento físico. Ripley no es responsable del hecho que los participantes no cumplan con los requisitos. El premio no se puede cambiar por otro o por dinero en efectivo. Ripley no se hace cargo de alguna pérdida y/o robo del premio una vez entregado. Se firmará un acta de recepción conforme.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, el participante autoriza a Tiendas por Departamento Ripley (RUC N° 20337564373 y domicilio en Av. Las Begonias 545, San Isidro, Lima) para dar tratamiento a sus datos personales e incorporarlos en su banco de datos denominado “ Clientes” (Código de Registro RNPDP-PJP N° 03835) por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de: (i) Organizar, implementar y ejecutar el presente sorteo; ii) Difundir sus datos personales en su calidad de participante en diversos medios de comunicación elegidos por Ripley; iii) Atender consultas, comentarios, quejas y/o reclamos; y, (iv) llevar un registro histórico del sorteo. Ripley podrá transferir sus datos personales a terceros encargados para ejecutar las finalidades antes detalladas. De no otorgar su autorización para los fines necesarios, su participación en el sorteo no será ejecutada. El titular podrá ejercer sus derechos ARCO enviando una solicitud a protecciondedatos@ripley.com.pe.

Para mayor detalle sobre el tratamiento de sus datos, terceros encargados y el ejercicio de sus derechos, dirigirse a la Política de Privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/preguntas-frecuentes/politica-privacidad.html>.